



1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑIA INDUSTRIA DE
5 PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ
6 PALMAPLAST C. LTDA.,-

7 CUANTIA: U.S. \$. 202,000.00

8 #####

9 En la ciudad de Machala, Capital
10 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
11 día lunes veintidós de Diciembre del año dos mil tres;
12 ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria
13 Pública Tercera del Cantón Machala, comparece la
14 señora INGENIERA MARTHA MORELLA ROMERO COBOS
15 DE PALACIOS, quien interviene a nombre y en
16 representación de la COMPAÑIA INDUSTRIA DE
17 PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.,
18 en su calidad de Gerente General y Representante Legal,
19 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado
20 e inscrito acompaña para legitimar su personería e
21 intervención y debidamente autorizada por la Junta
22 Universal de Socios celebrada el veintidós de Diciembre del
23 año dos mil tres. La señora compareciente: Ecuatoriana,
24 de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de
25 Machala, mayor de edad, capaz para obligarse y
26 contratar, a quien de conocerla doy fe con amplia
27 libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados
28 de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
2 COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS
3 MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., para su
4 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
5 continuación:-----

6 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
7 Públicas a su cargo, sirvase agregar una en la cual
8 conste el Aumento de Capital y Reforma del
9 Estatuto Social de la Compañia Industria de Plásticos
10 Palacios Márquez Palmaplast C. Ltda., que se otorga
11 al tenor de las siguientes cláusulas:-----

12 PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de
13 esta escritura pública la señora Ingeniera Martha
14 Morella Romero Cobos de Palacios, en su calidad
15 de Gerente General y Representante Legal de la
16 Compañia Industria de Plásticos Palacios Márquez
17 Palmaplast C. Ltda., conforme consta del Nombramiento
18 con el cual acredita su personería e intervención,
19 debidamente autorizada para este acto por la Junta
20 Universal de Socios celebrada el veintidós de Diciembre
21 del año dos mil tres, cuyos documentos legalizados se
22 adjuntan como suficientes habilitantes.-----

23 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).- La Compañia
24 Industria de Plásticos Palacios Márquez Palmaplast C.
25 Ltda., se constituyó mediante escritura pública
26 celebrada el trece de Agosto de mil novecientos
27 noventa y siete, autorizada por el Notario Segundo
28 del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román,

Notaria Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar, el uno
2 de Septiembre del mismo año; Dos).- Mediante escritura
3 pública celebrada el día lunes diez de Abril del año
4 dos mil, ante el señor Notario Segundo del Cantón
5 Machala, Doctor José Cabrera Román, inscrita en el
6 Registro Mercantil de aquel lugar, el trece de Noviembre
7 del mismo año, los socios de la empresa acordaron la
8 conversión del capital social de la Compañía de sures
9 a dólares de los Estados Unidos de América, así como
10 también, el aumento de su capital en la suma de Un
11 mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,
12 que sumado al capital anterior que era de Doscientos
13 dólares, dió un total de Dos mil dólares de los Estados
14 Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes
15 iguales; Tres).- Mediante escritura pública celebrada
16 ante el señor Notario Segundo del Cantón Machala,
17 Doctor José Cabrera Román, el veintiuno de Noviembre del
18 año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de aquel
19 lugar, el cinco de Diciembre del mismo año, los
20 cónyuges señor Euclides Juvenal Palacios Palacios y
21 señora Jenny Márquez de Palacios, cedieron a favor del
22 señor Ingeniero Agrónomo Darwin Miguel Palacios
23 Márquez, la totalidad de sus participaciones que en el
24 número de cuatrocientas, de un dólar cada una, tenían
25 en la Compañía Palmaplast C. Ltda., equivalentes a
26 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
27 renunciando los demás socios al derecho de preferencia
28 para incrementar sus participaciones; Cuatro).- Mediante

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 escritura pública celebrada el día viernes ocho de
2 Diciembre del año dos mil, ante el señor Notario
3 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera
4 Román, inscrita en el Registro Mercantil de aquel
5 lugar, el diecinueve de los mismos mes y año, el
6 señor Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez y
7 su cónyuge señora Martha Romero Cobos de Palacios,
8 cedieron y transfirieron Cuatrocientas participaciones
9 sociales a favor del menor de edad Xavier Euclides
10 Palacios Márquez, representado en aquel acto por
11 su hermano señor Ingeniero Franklin Danilo
12 Palacios Márquez; Cinco).- Mediante escritura
13 pública celebrada el once de Diciembre del año dos
14 mil dos, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala,
15 Abogada Betty Gálvez Espinoza, inscrita en el Registro
16 Mercantil de aquel lugar el nueve de Enero del año
17 dos mil tres, la Compañía Industria de Plásticos
18 Palacios Márquez Palmaplast C. Ltda., resolvió
19 aumentar el Capital Social de la Compañía en la
20 suma de Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos
21 sesenta dólares de los Estados Unidos de América,
22 mediante la emisión de Ciento ochenta y ocho mil
23 cuatrocientas sesenta participaciones iguales,
24 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
25 Unidos de América cada una, que sumado al capital
26 anterior que era de Dos mil dólares, dio un total de
27 Ciento noventa mil cuatrocientos sesenta dólares de los
28 Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 en partes iguales. Así mismo, se reforma el estatuto en su
2 artículo sexto.-----

3 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
4 expuestos, la señora Ingeniera Martha Morella Romero
5 Cobos de Palacios, en su calidad de Gerente General y
6 Representante Legal de la Compañía Industria de
7 Plásticos Palacios Márquez Palmaplast C. Ltda, declara
8 que en la Junta Universal de Socios celebrada el
9 veintidós de Diciembre del año dos mil tres, se resolvió

10 lo siguiente: a).- El Aumento del Capital Social de la
11 Compañía en la cantidad de Doscientos dos mil
12 dólares de los Estados Unidos de América, que sumado
13 al capital actual que es de Ciento noventa mil
14 cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
15 América, da un total de Trescientos noventa y dos mil
16 cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de

17 América de Capital Social, dejando constancia que
18 los socios suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana;

19 b).- Que la suscripción y forma de pago efectuada por
20 los socios de la Compañía en el presente aumento de
21 capital acordado, se lo realiza conforme consta de la
22 referida Acta de fecha veintidós de Diciembre del
23 año dos mil tres, que se adjunta como habilitante; c).-

24 Que se reforma el artículo sexto del estatuto social en
25 la forma que consta del Acta de la Junta Universal de
26 Socios de fecha veintidós de Diciembre del año dos mil
27 tres. A excepción hecha de la reforma introducida, el
28 Estatuto Social de la Compañía no sufre ninguna otra

3
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 modificación; d) Que se autoriza a la señora Gerente
2 General y Representante Legal de la Compañía a
3 fin de que legalice los actos ya mencionados en la
4 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
5 de Estatutos.-----

6 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora
7 Ingeniera Martha Morella Romero Cobos de
8 Palacios, en su calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la Compañía Industria de
10 Plásticos Palacios Márquez Palmaplast C. Ltda., y
11 por cuanto su representada se encuentra sujeta al
12 control parcial por parte de la Superintendencia de
13 Compañías, de conformidad con lo establecido en el
14 Inciso Segundo del Artículo Undécimo de la
15 Resolución Número Noventa y tres punto uno punto
16 uno punto tres punto cero once del veintisiete de
17 Agosto de mil novecientos noventa y tres, declara
18 bajo juramento que el Aumento de Capital acordado
19 por la Junta Universal de Socios de fecha veintidós de
20 Diciembre del año dos mil tres, se encuentra
21 correctamente integrado y pagado en su totalidad.---

22 QUINTA: HABILITANTES.- Se adjunta como
23 documentos habilitantes, el Nombramiento de la
24 Gerente General debidamente inscrito en el Registro
25 Mercantil, así como también, el Acta de Junta
26 Universal de Socios de la Compañía Industria de
27 Plásticos Palacios Márquez Palmaplast C. Ltda.,
28 celebrada el veintidós de Diciembre del año dos mil
El texto de esta página continúa en la número nueve.-



Calidad en plástico...

Machala, 26 de Junio del 2003.

Ingeniera
Martha Romero Cobos
Ciudad.

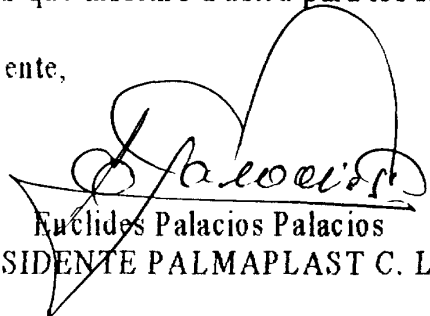
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía denominada INDUSTRIAS DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., en sesión celebrada el 25 de Junio del 2003, tuvo el acierto de designarla a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

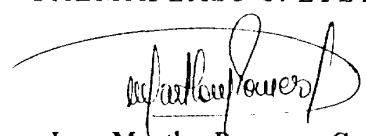
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 13 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar, el 1 de Septiembre del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

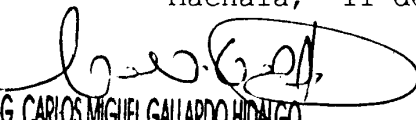

Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE PALMAPLAST C. LTDA.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PALMAPLAST C. LTDA.


Ing. Martha Romero Cobos
C.C.#070292017-4

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No. 581 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 1.218.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 11 de Julio del 2.003


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ
PALMAPLAST C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES,**

En la ciudad de Machala, a las diecisiete horas del día Lunes veintidós de Diciembre del dos mil tres, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro uno y medio de la avenida Paquisha, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, estando presentes: 1) Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de treinta y ocho mil noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a treinta y ocho mil noventa y dos dólares de capital; 2) Economista Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de treinta y ocho mil noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a treinta y ocho mil noventa y dos dólares de capital; 3) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de treinta y ocho mil noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a treinta y ocho mil noventa y dos dólares de capital; 4) Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de treinta y ocho mil noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a treinta y ocho mil noventa y dos dólares de capital; y 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, menor de edad, representado legalmente por su señora madre Jenny Judith Márquez de Palacios, propietario de treinta y ocho mil noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a treinta y ocho mil noventa y dos dólares de capital, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Preside la Junta su titular, señor Euclides Palacios Palacios, actuando como Secretaria de la misma su Gerente General, ingeniera Martha Romero Cobos de Palacios. Existiendo el quórum legal, se declara por unanimidad instalada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: 1) Aumento de capital; 2) Suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3) Reforma del estatuto; 4) Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Aprobado en forma unánime el orden del día por los socios asistentes se pasa a tratar el PRIMER PUNTO referente al AUMENTO DE CAPITAL de la empresa. El socio, ingeniero Darwin Palacios Márquez, manifiesta que se debe aumentar el capital social de la empresa capitalizando la parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2002, consideradas para este caso. La Junta General, luego de un breve análisis, resuelve aumentar el capital en la suma de U.S.202.000,00 (Doscientos dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de doscientas dos mil participaciones sociales de un dólar cada una, que sumado al capital suscrito y cancelado en su totalidad alcanza la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Aprobado el aumento de capital en forma unánime por los socios asistentes, se pasa a tratar EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EN LO REFERENTE A LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. La Junta General, por unanimidad acuerda que el aumento de doscientos dos mil dólares, sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2002, acorde al balance presentado, en proporción al actual porcentaje que cada socio mantiene como capital en la Compañía. Los asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto por el socio, ingeniero Darwin Palacios Márquez, de tal modo que el mismo queda

NOTARIA TERCERA - MACHALA

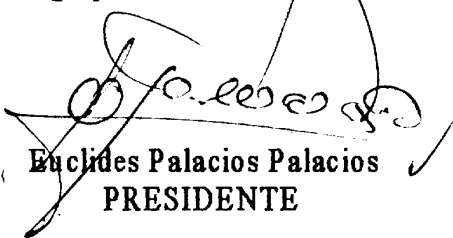
integrado de la siguiente manera: 1) Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, suscribe cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas cuarenta mil cuatrocientos dólares; 2) Economista Jorge Edwad Palacios Márquez, suscribe cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas cuarenta mil cuatrocientos dólares; 3) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, suscribe cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas cuarenta mil cuatrocientos dólares; 4) Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, suscribe cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas cuarenta mil cuatrocientos dólares; 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, menor de edad, representado legalmente por su señora madre Jenny Judith Márquez de Palacios, suscribe cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas cuarenta mil cuatrocientos dólares. El pago de todas las participaciones se lo hace, como se manifestó anteriormente capitalizando parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2002, esto es, DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, más DIECIOCHO 65/100 DOLARES en efectivo, que en partes iguales aportan los socios suscriptores, lo que totaliza el valor establecido como aumento de capital. De este modo la Junta General, por unanimidad de todos los presentes acepta y aprueba la antedicha suscripción y forma de pago del aumento de capital. El ingeniero Danilo Palacios Márquez, solicita una exposición gráfica de cómo quedaría conformado el nuevo capital social, a lo cual la licenciada Jenny Palacios Márquez, contesta su inquietud exponiendo que las participaciones, el capital suscrito y el incremento queda de la forma siguiente:

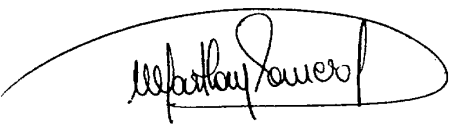
SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES DE \$ 1,00 C/U.	CAPITAL SUSCRITO	INCREMENTO
Jenny Palacios M.	78.492	U.S. 38.092,00	U.S. 40.400,00
Jorge Palacios M.	78.492	U.S. 38.092,00	U.S. 40.400,00
Danilo Palacios P.	78.492	U.S. 38.092,00	U.S. 40.400,00
Darwin Palacios M.	78.492	U.S. 38.092,00	U.S. 40.400,00
Xavier Palacios M.	78.492	U.S. 38.092,00	U.S. 40.400,00
	-----	-----	-----
TOTAL:	392.460	U.S.190.460,00	U.S.202.000,00

Luego se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA referente a la REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía. El señor Presidente informa a la Junta que por resolución del aumento del capital social, se debería reformar el artículo SEXTO del estatuto social, mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientas noventa y dos mil cuatrocientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". La Junta General en forma unánime aprueba la reforma del estatuto en los términos propuestos anteriormente. Luego se pasa a tratar el CUARTO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA referente a LA AUTORIZACION QUE SE DEBE OTORGAR A LA SEÑORA GERENTE GENERAL, PARA QUE CUMPLA CON LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL. Al efecto, la Junta General por

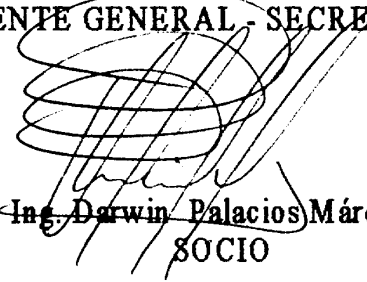
Seis
 Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez

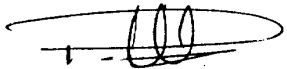
unanimidad de votos del capital social presente, resuelve autorizar a la señora Gerente General, ingeniera Martha Romero Cobos de Palacios, para que realice los correspondientes trámites de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía y suscriba la documentación necesaria para que los actos resueltos tengan plena validez. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta y, una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, siendo aprobada y ratificada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, a las 17h45 en el lugar y fecha anotados inicialmente.


Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE

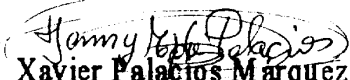

Ing. Martha Romero Cobos de Palacios
GERENTE GENERAL - SECRETARIA


Ing. Danilo Palacios Márquez
SOCIO


Ing. Darwin Palacios Márquez
SOCIO

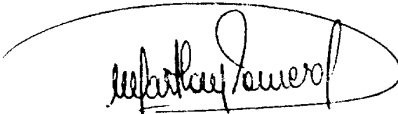

Lcda. Jenny Palacios Márquez
SOCIA


Ec. Jorge Palacios Márquez
SOCIO


Xavier Palacios Márquez
Representado legalmente
por su señora madre
Jenny Márquez de Palacios
SOCIO

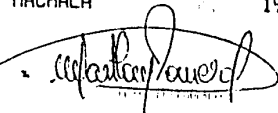
CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo.

Machala, Diciembre 22 del 2003.

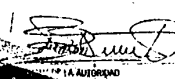

Ing. Martha Romero Cobos
GERENTE GENERAL PALMAPLAST C. LTDA.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 070292017-4
 ROMERO COBOS MARTHA MORELLA
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 27 JULIO 1974
 005- 0101 01571 F
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1974

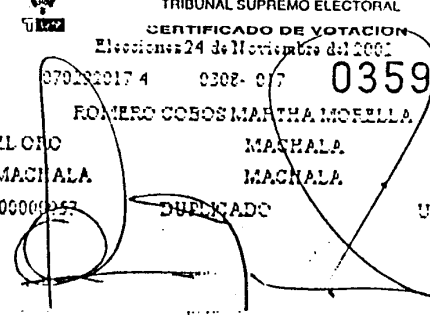



ECUATORIANA***** V4443V3242
 CASADO DARWIN M PALACIOS MARQUEZ
 SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
 FRANCO ROMERO
 MARTHA COBOS
 MACHALA 17/07/2003
 17/07/2015
 FORMA: REN 0099106
 Elr




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2001

070292017 4 0302- 017 035993
 ROMERO COBOS MARTHA MORELLA
 EL ORO MACHALA
 MACHALA MACHALA
 00000257 DUEÑADO USD 6





BOY FE: Que la presente xerox copia es igual al original

Machala 22 de febrero del 2003

Betty Galvez E.

NOTARIA TERCERA - MACHALA

Notaria Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

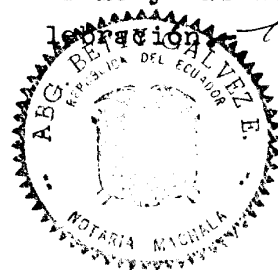
1 tres. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades
2 de estilo para la perfecta validez de este instrumento
3 público.- firma ilegible.- Mauro Guerra Flores.- ABOGADO.-
4 Matrícula Número Trescientos veinticinco.- Colegio de
5 Abogados de El Oro".-----
6 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
7 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
8 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
9 por mí la Notaria a la compareciente, aquélla se ratifica
10 en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto,
11 de todo lo cual doy fe.-

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

15 Ing. Martha Morella Romero Cobos de Palacios
16 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
17 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ
18 PALMAPLAST C. LTDA.,
19 C.I.No. 0702920174
20 C.V.No. 0308-017
21 R.U.C.No. 0790098854001

Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

25 SE OTORGO ANTE MÍ, y en fe de ello,
26 confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES
27 IGUAL A SU ORIGINAL, que en nueve fojas útiles, sello
28 firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su ce



Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DOY -

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 03.M.DIC.0268 de fecha 24 de Diciembre del año 2.003, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco Maldonado, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA, habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública respectiva.

Machala, 29 de Diciembre del 2.003



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que de la Resolución No. 03. M. DIC. 0268, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el veinticuatro de diciembre del presente año, senté razón al margen de la matriz de la escritura de Constitución, y de las copias de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., celebradas el trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, y el veintidós de diciembre del dos mil tres.-

Machala, diciembre 30/2003.

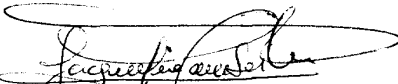
[Signature]
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.M.DIC.0268, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 24 de Diciembre del 2.003; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.020 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.124.- Machala, a treinta y uno de Diciembre del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-


Abg. Jacqueline Lambert Reyes
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

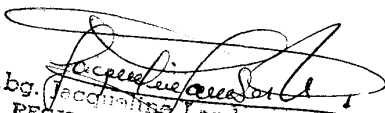
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta y uno de Diciembre del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-


Abg. Jacqueline Lambert Reyes
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.**- Machala, a siete de Enero del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-


Abg. Jacqueline Lambert Reyes
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA.**, a foja No. 2.934 del Registro Mercantil del año 1.997; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía a foja No. 5.678 del Registro Mercantil del año 2.000; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la antes mencionada Compañía, a foja No. 61, del Registro Mercantil del año 2.003.- Machala, a treinta y uno de Diciembre del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.- X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-


Abg. Jacqueline Lambert Peyes
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA